



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
ÁREA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
Y ASUNTOS CONTRACTUALES

Nro. GS-2025-004557 SEGEN - ARIAC - 29.25

Bogotá D.C., 18 FEB 2025

Señor Brigadier General
HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional de Colombia
Carrera 59 No.26 - 21 CAN
Bogotá, D.C.

Asunto: Alcance comunicación oficial y presentación FORMATO EVALUACIÓN Y REVALUACIÓN contrato No.06-7-10055-24


De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi general que a través de comunicación oficial nro.GS-2025-003705-SEGEN de fecha 11/02/2025, se puso en conocimiento a esa Dirección el FORMATOS DE EVALUACIÓN Y REVALUACIÓN del contratista perteneciente a esta dependencia; sin embargo, es necesario ajustar la información plasmada en el documento en mención, por lo que, me permito dar alcance al comunicado referenciado y anexar un nuevo formato correspondiente al contrato de prestación de servicios nro.06-7-10055-24, celebrado entre la Policía Nacional y el señor CAMILO CONTRERAS GONZALEZ, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EL GRUPO ASUNTOS CONTRACTUALES DEL ÁREA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES Y ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL...".

Lo anterior, para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

Atentamente,


Mayor **GUIOMAR ANDREA HERRERA RODRIGUEZ**
Supervisora del contrato No.06-7-10055-24

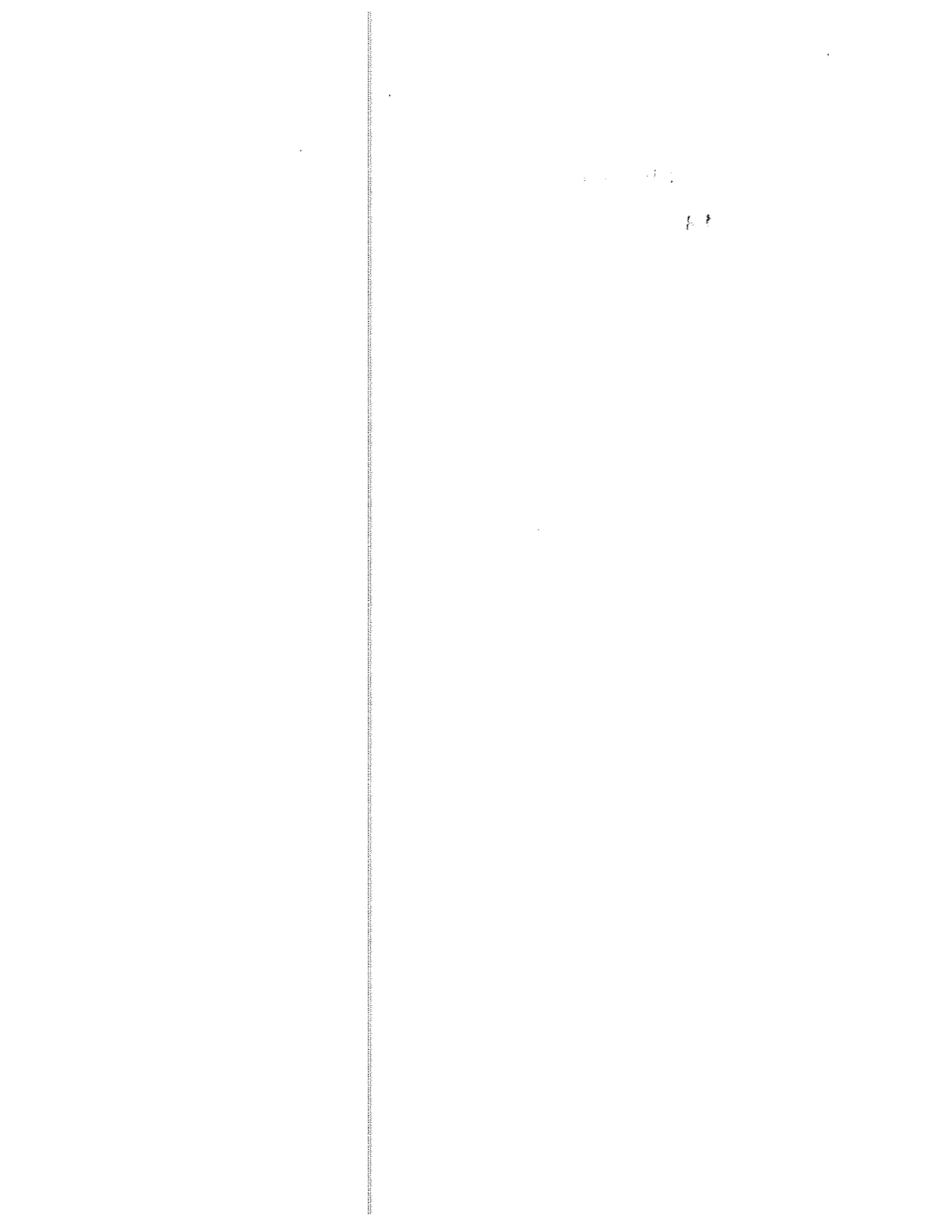
Anexo: 01 folios


Elaboró: TEA18 James A. Cárdenas Ruiz
SEGEN - ARIAC.


Revisó: PRO03 Jenny J. Ocampo Castañeda
SEGEN - GACON.

Carrera 59 26 - 21 / CAN
Teléfonos 5159000 Ext 9344
Segen.ascon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



FECHA EVALUACIÓN: 12/02/2025		1. DATOS DEL PROVEEDOR	
Nombre o razón social	CAMILO CONTRERAS GONZALEZ	Nit/cédula de ciudadanía	86.068.618
Dirección	CL 45 NRO. 67 B	Teléfono	3227570548
Nº. Contrato y fecha	PN DIFAF No. 06-7-10065-24 del 31 de ENERO de 2024	Insumos/Equipo	Suministro de Bienes
	Proveedor de: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EL GRUPO ASUNTOS CONTRACTUALES DEL ÁREA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES Y ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	Servicios de:	
			Otro: X. Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN		EVALUACIÓN								
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	CUMPLE PLENAMENTE VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7-9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR CIVIL, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)				
						CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre 7 a 9	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.1. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
2.4. Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requeriente	10					NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (SAUD, BIENESTAR, ENLACE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR ASERADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones, en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
SUBTOTAL	50					SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL	100										

Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general

CRITERIOS DE EVALUACION:

EXCELLENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándose en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución.

 M ^{JA} MIJOMIR ANDREEA HERRERA RODRIGUEZ GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	 CAMILO CONTRERAS GONZALEZ NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA
--	---

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.